

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 29 DE FEBRERO DE 1964

NÚM. 50

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de construcción del C. V. de «Villamizar a Villamartin de Don Sancho», número 4-09, por el Contratista D. José García Gómez y, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Corporación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 19 de febrero de 1964.—El Presidente, Julián Rojo.
865 Núm. 479.—131,25 ptas.

° °

Habiendo solicitado autorización don Emilio de Celis Rodríguez, de León, Avenida José Antonio, 41, para realizar obras de cruce con zanja para acometida al colector y otra zanja para acometida de agua limpia, con tubería, en el C. V. de la «C.ª de Adanero a Gijón» a la de Villacastín a Vigo a León», Km. 0, Hm. 8, margen derecha, zona urbana, se hace público para que en el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 14 de febrero de 1964.—El Presidente, Julián Rojo.

788 Núm. 496.—94,50 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de La Bañeza

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Concepto: RUSTICA

Años: 1960 a 1963

Don Félix de Miguel y Quincoces, Recaudador de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto y ejercicios arriba expresados, he dictado con esta fecha la siguiente

Providencia. — Hallándose probado con las diligencias que preceden no poder practicar diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos, que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas, Juntas Vecinales del término municipal e insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación comparezca en el expediente o nombre representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, si dejaren de hacerlo. Requiérasele asimismo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en La Bañeza, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.

Deudor: D. Aurelio Panero y hermanos

Débitos: Principal, 224,04

Recargos, 44,80

Costas, 510,50

Polígono 27, parcela 732.—Cereal regadio, de 1.ª, a El Estanque, de 3,37 áreas.—N., camino; E., Honorino Mielgo, y S. y O., Jacinto Casado Jáñez. Imponible, 37,10 pesetas.

Polígono 14, parcela 125.—Cereal secano, a Senda de Montico, de 16,86 áreas.—N., Gloria Crespo y Antonio Merillas; E., Justo Peñín; S., Tomás Panero, y O., M.ª Angeles Reguez Fidalgo. Imponible, 11,30.

Polígono 7, parcela 259.—Viña a La Urbiega, de 3,21 áreas.—N., Adriano Gómez; E., Honorino Mielgo; S., Rosa Fernández, y O., Agustín Andrés Merillas. Imponible, 11,94.

Polígono 9, parcela 25.—Cereal secano, a El Teso, de 15,58 áreas.—N., Launcio García; E., parcela 23; S., Victoriano Alija Lera y Vicente Pérez Pérez, y O., Martiniano Astorga Villar. Imponible, 10,44.

Polígono 10, parcela 98.—Viña a Los Colorados, de 4,82 áreas.—N., Tomás Panero Colinas; E., Tomás Pérez González; S., el mismo, y O., Maximino García y Belarmino García. Imponible, 14,03.

Contra esta providencia pueden recurrir ante el Sr. Tesorero de Hacienda o Sr. Presidente de la Excma. Diputación, según se trate de débitos de Hacienda o de Diputación, o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente citados.

En La Bañeza, a 12 de febrero de 1964.—El Recaudador, Félix de Miguel y Quincoces.

864

DISTRITO FORESTAL DE LEON

EJECUCION DEL PLAN DE APROVECHAMIENTOS PARA EL AÑO FORESTAL DE 1963 - 1964

De conformidad con el citado Plan, se sacan a subasta, en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas como para la ejecución de los aprovechamientos que aquí comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente y las dictadas por el Servicio de la Madera, las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 221 del día 2 de octubre de 1953.

Número del catastro	MONTES		APROVECHAMIENTOS				TASACIONES		Depósito provisional 3% Pesetas	SUBASTAS			Observaciones	
	Pueblos a que pertenece	Ayuntamientos	Número de árboles	Especie	Cantidad M. C.	LEÑAS Estéreos	Precio base de licitación Pesetas	Precio índice Pesetas		Mes	Día	hora		Sitio y local del acto
24	Tabuyo del Monte	Luyego	5.261	Pino Piñaster	817,500	236	187.477,—	234.346,—	5.624,—	Marzo	20	12	Casa Concejo	Pinos secos rotos y desarraigados.
82	Quintanilla Flórez	Quintana y Congosto	2	Roble	0,208	—	52,—	65,—	1,56	»	20	12	»	
179	Sabugo	Murias de Paredes	868	Idem	181,000	109	50.640,—	63.300,—	1,520,—	»	20	12	»	
252	Murias y La Utreira	Valdesamario	3.679	Idem	620,000	256	70.760,—	88.450,—	2.123,—	»	20	11	»	
252	Idem	Idem	1.715	Idem	186,000	59	21.050,—	26.312,—	789,—	»	20	12	»	
253	Garueña	Vegarienza	1.203	Idem	264,000	183	66.000,—	82.500,—	1.980,—	»	20	12	»	
276	Sosas de Laciara	Villablino	1.591	Idem	640,000	391	222.340,—	277.925,—	6.670,—	»	20	12	»	
433	Siero de la Reina	Iba de Húrgano	1.466	Idem	171,000	300	50.000,—	62.500,—	1.500,—	»	20	12	»	
438	Vegacarneja	Burón	630	Haya	181,000	101	48.973,—	61.216,25	1.469,19	»	20	10	»	
443	Polvoredo	Idem	459	Idem	225,000	347	55.458,—	69.322,50	1.663,74	»	20	16	»	
462	Saelices de Sabero	Sabero	2.270	Idem	25,000	220	74.178,—	92.722,50	2.225,34	»	20	16	»	
471	Cistierna	Cistierna	1.650	Idem	143,000	156	24.462,—	30.577,50	733,86	»	20	10	»	
472	Ocejo de la Peña	Idem	228	Idem	79,000	127	26.320,—	32.900,—	789,60	»	20	12	»	
476	Cofinal	Puebla de Lillo	135	Idem	83,000	42	24.849,—	31.061,25	745,47	»	20	12	»	
489-490 o 495	Zona dudosa entre Oseja y Valdeón	Oseja de Sajambre o Posada de Valdeón	25	Haya	6,000	—	2.040,—	2.550,—	61,20	»	20	11	Ayto. Riaño	
495	Mdad. Posada Valdeón	Posada de Valdeón	3.042	Idem	727,000	711	242.754,—	303.442,50	7.282,62	»	20	12	Casa Concejo	Procede del año anterior.
502	Prioro	Prioro	93	Roble	124,000	858	248.363,—	310.453,75	7.450,89	»	20	11	»	
514	Villalmonite	Remedo de Valdetuejar	17	Argmo.	2,5	10	3.000,—	3.750,—	90,—	»	20	13	»	
524	Riaño	Riaño	2.415	Idem	15,000	359	62.844,—	78.555,—	1.885,32	»	20	11	»	
537	Las Salas	Salamón	—	Haya	20,000	—	5.040,—	6.300,—	151,20	»	21	10	»	
541	Valbuena	Idem	654	Idem	120,000	72	28.000,—	35.000,—	840,—	»	21	16	»	Procede del año anterior.
579	Valdoré y La Velilla	Crémenes	4	Argmo.	1,000	1.329	320.000,—	400.000,—	9.600,—	»	23	10	»	Procede del año anterior de un alud de nieve.
593	Corcos	Cebanico	1.228	Roble	763,000	13	9.841,—	12.301,—	295,—	»	20	12	»	Procede del año anterior aclaro zona mejora.
617	Adrados	Boñar	1.072	Pino	58,000	49	22.870,—	28.587,50	686,10	»	20	12	»	
638	Canseco	Cármenes	555	Haya	367,000	220	88.312,—	110.390,—	2.650,—	»	20	12	»	
638	Idem	Idem	449	Roble	82,000	58	22.155,—	27.695,—	665,—	»	20	11	»	

	Tabanedo	Cármenes	2.199 Haya	942.000	555	146.952,	183.690,	4.410,	Marzo	21	12	Casa Concejo
643	Piornedo	Idem	275 Idem	63.000	38	14.407,	433,	433,	>	21	16	>
644	Nocedo de Gordón	Pola de Gordón	77 Idem	129.000	77	32.070,	18.009,	433,	>	20	11	>
693	Idem	Idem	1.767 Roble	218.000	131	62.930,	40.088,	963,	>	20	12	>
694	Pola de Gordón	Idem	320 Pino	80.000	48	27.780,	78.663,	1.888,	>	21	11	>
694	Idem	Idem	484 Idem	237.000	142	82.290,	34.725,	834,	>	21	12	>
694	Idem	Idem	26 Idem	4.000	84	800,	102.863,	2.468,	>	21	13	>
783	Lugán	Vegaquemada	370 Idem	52.000	29	15.000,	18.750,	450,	>	21	12	>

Derribados y tronchados.
165 pies proceden de 1960-61.

NOTA.—Existiendo duda sobre la propiedad de la zona del aprovechamiento del monte número 489-90 ó 495, el remate deberá ser ingresado en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta que se aclare la cuestión.

En cuanto a los montes números 252 y 593, cuyas maderas proceden de incendios, el importe total del remate se ingresará en la cuenta de mejoras del monte, en el Distrito Forestal.

León, 21 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo.

903

Núm. 498.—1.680,00 ptas.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Distrito de León

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
9/4/1964	Demasia a Perlita	Carbón	5.302	Noceda	Noceda	Victoriano González, S. A.	Madrid	D. Santiago Arcos Montes	La Grande núm. 8.498
9/4/1964	Dsia. a La Grande	Carbón	8.498	Idem	Idem	Minero Siderúrgica Ponferrada	Madrid	D. Jerónimo Ortiz de Urbina	Perlita n.º 5.302 y El Bravo n.º 9.993
9/4/1964	Dsia. a El Bravo	Carbón	9.593	Idem	Idem	Minas Surpresas, S. A.	Bembibre	Agencia Soto	Perlita núm. 5.302
9/4/1964	Demasia a María del Rosario	Carbón	10.867	Idem	Idem	Luis Fernández Silván	Torre del Bierzo	Agencia Legio	Perlita núm. 5.302

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 26 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

982

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Rentas Públicas

Impuesto transitorio sobre viñedos

A los efectos reglamentarios y para conocimiento de los interesados, por la presente se hace saber que en el Negociado correspondiente de la Sección de Impuestos sobre el Gasto de esta Administración de Rentas Públicas, y por un plazo de QUINCE DIAS, se encuentran expuestos al público para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, los Padrones del Impuesto transitorio sobre determinados viñedos, creado por Decreto-Ley de 10 de agosto de 1954, de las distintas zonas recaudatorias de esta provincia y correspondientes al actual ejercicio de 1964.

León, a 26 de febrero de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 964

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Calendario de apertura de los silos, almacenes, sub-almacenes y paneras auxiliares dependientes de esta Jefatura Provincial, que habrá de regir durante el próximo mes de marzo de 1964.

Jefaturas de Silo

Cea.—Lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables.

Sahagún.—Todos los días laborables.

Valderas.—Todos los días laborables.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables.

Santas Martas.—Todos los días laborables, desde el día 5.

Jefaturas de Almacén

Astorga.—Lunes, martes, miércoles y sábados.

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto los lunes.

Benavides de Orbigo.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles.

León.—Todos los días laborables.

Palanquinos.—Todos los días laborables.

Puente Villarente.—Lunes, martes, miércoles y jueves.

Santa María del Páramo.—Lunes, martes, viernes y sábados.

Vega Magaz.— Todos los días laborales.

Villaquejada.— Lunes, martes y miércoles.

Sub-almacenes

Almanza.— Los martes.

Alvires.— Lunes, martes y miércoles.

Valcabado.— Miércoles y jueves.

Valderrey.— Jueves y viernes.

Vegas del Condado.— Viernes y sábados.

Quintana de Rueda.— Jueves, viernes y sábados.

Ponferrada.— Cerrado por falta de local.

Carrizo.— Cerrado por falta de local.

Paneras Auxiliares

Villafer.— Jueves, viernes y sábados.

San Cristóbal de la Polantera.— Los lunes.

Si algún agricultor desea entregar en almacén distinto al que tiene señalado, deberá solicitarlo de esta Jefatura.

León, 20 de febrero de 1964.— El Jefe Provincial (ilegible). 932

Administración municipal

Ayuntamiento de La Robla

En cumplimiento de lo que determina el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, a continuación se relacionan los solicitantes admitidos a la oposición de la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento convocada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 262 de 20 de noviembre de 1963; advirtiéndose que contra las admisiones acordadas pueden interponer recurso previo de reposición ante esta Corporación en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Admitidos:

D.^a Agustina Martín García.

D.^a Anita Moreno Roda.

D. Aníbal Liñán García.

Excluidos:

Ninguno.

La Robla, 22 de febrero de 1964.— El Alcalde (ilegible).

883 Núm. 493.—147,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdefresno

Se encuentra de manifiesto al público por espacio reglamentario, las cuentas del presupuesto municipal ordinario de 1963.

Durante este plazo y los ocho días siguientes, se admiten reclamaciones por los interesados.

Valdefresno, 21 de febrero de 1964. El Alcalde, Santiago García.

885 Núm. 495.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre del año 1961, se hace saber que D. Angel González González, ha solicitado licencia para instalar una industria de taller mecánico de electricidad, en la casa número 8, de la calle de Tejedores.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

La Bañeza, 17 de febrero de 1964.— El Alcalde, Benigno Isla García.

784 Núm. 490.—99,75 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes "Presa de la Huelga", de Villalibre del Bierzo

Por el presente anuncio, se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de aguas de esta Comunidad de Regantes «Presa de la Huelga», de Villalibre, para el día 22 de marzo, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda, en el sitio de costumbre, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Estado de cuentas.

3.º Saque de agua y limpieza de presa y ramales.

4.º Obras: Un pontón en el camino del Canalón. Fijar con hormigón el arranque de una acequia en el mismo lugar.

5.º Ver la posibilidad de aumentar la zona de riego.

6.º Ruegos y preguntas.

Siendo de general interés los asuntos a tratar, se ruega asistan con puntualidad.

Villalibre del Bierzo, 2 de febrero de 1964.— El Presidente, Andrés Iglesias.

558 Núm. 488.—147,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE VILLAHIBIERA

Se convoca a todos los participantes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera a Junta general ordinaria que se celebrará en la escuela de niños de Villahibiera a las diez de la mañana del día 15 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general' correspon-

diente al año 1963, que presenta el Sindicato.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 1963, que presenta el Sindicato.

4.º Acuerdos para el mejor aprovechamiento de las aguas en la campaña de riegos del año actual.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villahibiera, 14 de febrero de 1964.— El Presidente, Constantino Maraña.

767 Núm. 487.—157,50 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa del Holgaño de Villaverde de la Abadía

ANUNCIO

Se convoca a Junta general ordinaria, a los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar en la Escuela nueva de niños, el día 22 del próximo mes de marzo en primera convocatoria, a las 2 de la tarde y en segunda a las 3, siendo en ella válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior, para su aprobación, si procede, con aclaración de la instancia de D. Gregorio Alvarez.

2.º Forma en que se realizará el tape de agua.

3.º Si las mondas y limpiezas del canal y acequias se efectuarán por suabasta o administración.

4.º Examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

5.º Examen y memoria general y aprobación que ha de presentar el Sindicato.

6.º Propuesta de nombramiento de un Agente Ejecutivo y Alguacil.

7.º Sanción correspondiente al terreno oculto de riegos.

8.º Propuesta de sanción a los que no asistan a las Asambleas y personal del Sindicato que falta a las reuniones.

9.º Nombramiento de un equipo de investigación para localizar las fincas ocultas.

10.º Ruegos y preguntas.

Villaverde de la Abadía, 12 de febrero de 1964.— El Presidente de la Comunidad, Pedro Pacios.

743 Núm. 489.—226,75 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado las libretas números 157.989 y 29.707 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

895 Núm. 484.—52,50 ptas